



Comité de Ética
de FIRA



Informe Anual de Actividades **2025** del Comité de Ética de FIRA



Comité de Ética
de FIRA

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2025 DEL COMITÉ DE ÉTICA DE FIRA

INTRODUCCIÓN	3
1 Resultado de cada actividad y porcentaje de cumplimiento de la meta establecida para cada objetivo	4
1.1.1 Promover y gestionar que las personas integrantes del CE acrediten los cursos de capacitación en temas de ética e integridad públicas o materias afines	4
1.1.2 Promover y gestionar que las personas servidoras públicas del ente público acrediten los cursos de capacitación sobre temas de ética e integridad públicas o materias afines, provistos por el SICAVISP u otras plataformas	5
1.2.1 Otorgar asesoría y orientación en las materias de ética pública y prevención de la actuación bajo conflicto de interés	6
2.1.1 Difundir los protocolos de actuación en materia de integridad pública, así como el posicionamiento de no tolerancia a los actos de corrupción	7
2.1.2 Difundir contenidos para promover la ética e integridad públicas, y la prevención de la actuación bajo conflicto de interés	8
3.1.1 Registrar y atender las denuncias recibidas, en términos de los Lineamientos Generales	9
4.1.1 Concluir el registro de resultados y la incorporación de evidencias del Informe Anual de Actividades del CE 2024	10
4.1.2 Incorporar en el SSECCOE el Informe Anual de Actividades del CE 2024	10
4.1.3 Incorporar evidencia de la publicación del Informe Anual de Actividades del CE 2024	11
4.2.1 Validar las actividades del Programa Anual de Trabajo de los CE 2025	11
4.3.1 Responder los cuestionarios electrónicos del CE que sean solicitados por la SABG	13
4.3.2 Actualizar la información del Comité de Ética en el SSECCOE	14
4.3.3 Registrar las sesiones realizadas por el Comité de Ética en 2025	15
4.3.4 Invitar a responder los instrumentos diseñados por la SABG para conocer el clima y cultura organizacionales 2025	16
5.1.1 Integrar un reporte estadístico de las denuncias recibidas en el CE, por presuntos actos de HAS, 2024	17
5.1.2 Elaborar y aprobar un proyecto de código de conducta, en términos de la guía correspondiente	17
2 Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, integridad pública y prevención de la actuación bajo conflicto de intereses	18
3 Número de denuncias, estatus de las mismas y sentido de las determinaciones	21
4 Número de denuncias que fueron concluidas por mediación entre las partes	21
5 Número de recomendaciones emitidas y seguimiento a las mismas	22
6 Conductas que se hayan identificado como Riesgos éticos que se hayan enunciado en la actualización del Código de Conducta 2024	22
7 Resultados del sondeo de percepción (reactivos incluidos en la ECCO 2025)	23
8 Número de peticiones ciudadanas recibidas	24
9 Buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo para fomentar la integridad, al interior de los Entes Públicos	24
10 Acciones de mejora propuestas por el CE para fortalecer su funcionamiento, o bien en las Unidades Administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética y Código de Conducta	28
11 Anexos	29
Anexo 1	29
Anexo 2	30
Anexo 3	30



Nos referimos a los numerales 30, fracción II, y 45 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la operación de los Comités de Ética de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de noviembre de 2025, en donde se establecen los elementos que debe integrar el Informe Anual de Actividades (IAA) del Comité de Ética (CE).

Al respecto, en cumplimiento de la normativa mencionada, nos permitimos presentar la actualización con cifras al cierre de diciembre de 2025, del:

Informe Anual de Actividades **2025** del **Comité de Ética de FIRA**

INTRODUCCIÓN

El Programa Anual de Trabajo (PAT) del Comité de Ética (CE) de FIRA fue aprobado su sesión ordinaria 1/2025 realizada el 31 de marzo de 2025.

El 18 de noviembre de 2025 la Unidad de Políticas para el Servicio Público de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno publicó en el SSECCOE el aviso 061-2025 a través de cual notifica a este Comité los "Criterios para la elaboración y envío del Informe Anual de Actividades, 2025" a partir del cual se elaboró el presente documento.



Resultado de cada actividad y porcentaje de cumplimiento de la meta establecida para cada objetivo

1.1.1 Promover y gestionar que las personas integrantes del CE acrediten los cursos de capacitación en temas de ética e integridad públicas o materias afines.



OBJETIVO

Las personas del Comité de Ética están capacitadas o sensibilizadas en materia de ética pública y prevención de conflictos de intereses.



META

En 2025, **80% o más** de las personas integrantes del Comité de Ética **acreditan una o más capacitaciones** o sensibilizaciones en materia de ética pública, prevención de conflictos de intereses o materias afines.



RESULTADO

El 100% de las personas integrantes del Comité de Ética han recibido una o más capacitaciones.

Los cursos que acreditaron las personas integrantes del Comité de Ética promovidos por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG) fueron: "Introducción a la Administración Pública Federal" acreditado por el 96%, "Ética e integridad pública para el buen gobierno" acreditado por el 96%.

Adicionalmente, FIRA elaboró el curso virtual del Código de Conducta, el cual fue aprobado por el 100% de las personas del comité.

Por otra parte, debido a la reciente incorporación de personas al comité, el personal de la Subdirección de Recursos Humanos impartió el Curso de "Actualización para personas integrantes del Comité de Ética 2025", que fue cursado por el 40% de las personas que conforman el CE.

El curso ABC de la Igualdad fue acreditado por 18 personas (72%) de las personas integrantes del CE.

Finalmente, una persona acreditó también los cursos de Derechos Humanos en el Servicio Público, ABC de los derechos humanos y Enfoque de derechos humanos en el servicio público, otra persona acreditó el curso de Atención de casos de HS y AS y dos personas más acreditaron un curso sobre prevención de riesgo psicosocial.

Para lo anterior, **se impulsó** que las personas integrantes del Comité de Ética acreditaran al menos un curso, para lo cual se realizaron invitaciones a través de correo electrónico, banners en la intranet:

Por lo anterior, se puede afirmar que **se cumplió la meta**.

1.1.2 Promover y gestionar que las personas servidoras públicas del ente público acrediten los cursos de capacitación sobre temas de ética e integridad públicas o materias afines, provistos por el SICAVISP u otras plataformas.



OBJETIVO

El personal de la institución está capacitado o sensibilizado en materia de ética pública y prevención de conflictos de intereses.



META

En 2025, el CE realiza **dos o más acciones** para impulsar que personas servidoras públicas del ente público se capaciten o sensibilicen en materia de ética pública, prevención de conflictos de intereses y materias afines.



RESULTADO

Al cierre de diciembre el 99.7% de las personas servidoras públicas que integran la plantilla, han realizado algún curso en materia de ética, integridad pública y conflictos de intereses.

La plantilla al cierre de diciembre sin considerar a las personas integrantes del CE fue de 1,119 personas. De las cuales 1,116 acreditaron (99.7%). Únicamente faltaron 3 personas de reciente ingreso. Debido a que este porcentaje de personas acreditaron más de un curso, se ajustaron los datos por trimestre para que coincida con el total de la plantilla y no excede el número de cursos al número de personas.

Para lo anterior, **se impulsó** que el personal de la Entidad acreditara al menos un curso, para lo cual se realizaron invitaciones a través de correo electrónico, banners en la intranet y comunicaciones a las áreas, adicionalmente, para facilitar la administración y seguimiento del personal que acreditó el curso, se habilitó dentro del aula virtual de FIRA los cursos obligatorios de la SABG para que el personal subiera las constancias de acreditación y el personal responsable lo pudiera registrar y marcar como acreditado, haciendo cortes previos a el envío de los correos de invitación que se realizaron durante el año. En el numeral 2 del IAA 2025 del Comité de Ética de FIRA se muestra el detalle de los cursos tomados por el personal.

Con base en lo anterior, se puede afirmar que **se cumplió la meta**.

1.2.1 Otorgar asesoría y orientación en las materias de ética pública y prevención de la actuación bajo conflicto de interés.



OBJETIVO

Las personas servidoras públicas del organismo reciben asesoría y consulta en materia de ética pública, o prevención de conflictos de interés.



META

En 2025, al menos 85% de las solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflictos de intereses que se presentan al Comité de Ética son atendidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles.



RESULTADO

No se recibieron solicitudes para asesoría y orientación en materia de "Ética Pública" y respecto a la materia de "Prevención de Conflictos de Intereses" y, en el caso de recibir consultas sobre esta última materia, remitirlas oportunamente a la UEEPCI. Al efecto les comunicamos que fue recibida (1) una consulta el día 13 de noviembre de 2025, misma que fue remitida a la UEEPCI de la secretaría anticorrupción y buen Gobierno, de la cual estamos esperando la resolución a la consulta.

2.1.1 Difundir los protocolos de actuación en materia de integridad pública, así como el posicionamiento de no tolerancia a los actos de corrupción.



OBJETIVO

Las personas servidoras públicas del organismo conocen y atienden los pronunciamientos y posicionamientos del ente público.



META

En 2025, El CE difundió en **una o más ocasiones el posicionamiento** de no tolerancia a los actos de corrupción, **así como los protocolos** que rigen la actuación del Comité de Ética.



RESULTADO

Durante el presente año se realizó en más de dos ocasiones la difusión tanto del Pronunciamiento, como del posicionamiento, además de que se difundieron los protocolos de prevención del HS y AS, así como el de discriminación y los lineamientos del propio Comité.

A continuación, se muestra el destalle de las difusiones realizadas en cada uno de los documentos:

- **El “Posicionamiento relacionado con la NO tolerancia a los actos de corrupción en FIRA”:** se difundió por correo electrónico a todo el personal el 26 y 28 de mayo.
- **El “Pronunciamiento de cero tolerancia al HS y AS”:** se envió correo electrónico a todo el personal el 17 de enero, 29 de mayo y el 12 de noviembre.
- **El “Protocolo de actuación de los Comités de Ética en la Atención de Denuncias y Prevención de actos de discriminación”:** se envió correo electrónico a todo el personal el 30 de mayo, 27, 28, 29 y 31 de octubre.
- **El “Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual”:** se difundió por correo electrónico a todo el personal el 13 y 14 de marzo, 28 de mayo y 20 de noviembre. Adicionalmente durante el mes de noviembre se colocó en la página principal del Intranet un Banner con liga al protocolo para consulta del personal.

Por otra parte, durante todo el año se colocaron estos documentos en la página de la intranet, dentro del sitio de la Dirección de Administración/ Recursos Humanos/Comité de Ética/ Marco Normativo/ en donde el personal puede consultar y descargarlos.

Adicionalmente el 1,6 y 17 de octubre se enviaron correos al personal con el Directorio de las personas integrantes del Comité de Ética, y de manera permanente dentro de la intranet en el sitio de Comité de ética lo pueden consultar.

Por lo anterior, se confirma que se cumplió la meta ya que la totalidad de las acciones de difusión relacionados con los materiales proporcionados por la Unidad fueron difundidos al interior de la entidad, dentro de los plazos establecidos y las evidencias cargadas en el SSECCOE.

2.1.2 Difundir contenidos para promover la ética e integridad públicas, y la prevención de la actuación bajo conflicto de interés.



OBJETIVO

Las personas servidoras públicas del organismo reciben contenidos en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses.



META

En 2025, al menos 80% de las acciones establecidas en el Plan Anual de Difusión en Ética e Integridad Públicas (PADEIP), son atendidas por el Comité de Ética conforme a los plazos establecidos.



RESULTADO

Al 31 de diciembre se han realizado más de 100 acciones de difusión a través de los cuales se difundieron los materiales proporcionados por la Unidad relacionados con la ética pública. A continuación, hacemos una descripción de las difusiones realizadas por FIRA.

1er trimestre (13 acciones de difusión):

- **11 acciones** de difusión de las **Infografías enviadas por correo** a todo el personal infografías sobre el valor de respeto, el 24, 25, 27 y 28 de febrero dos veces; infografías sobre reflexión por la integridad el 3 de marzo; infografías sobre hostigamiento y acoso sexual el 18, 19, de marzo y finalmente infografías sobre discriminación el 25 de marzo dos veces.
- **2 acciones** de difusión al colocar un **banner en la página principal de FIRAnet** con liga a las infografías del mes, a partir del 25 de febrero y durante todo el mes con las infografías del valor de respeto; a partir del 03 de marzo y durante todo el mes con las infografías sobre acoso laboral hostigamiento sexual y discriminación.

2º trimestre (35 acciones de difusión):

- **32 acciones** de difusión de las **infografías enviadas por correo** a todo el personal infografías sobre el lenguaje incluyente el 10, 14 de abril, infografías infografía sobre servicio público igualitario el 25 de abril; infografía sobre igualdad el 27 de abril; infografías sobre conflictos de interés 15, 16, 19, 29, 30 de mayo y 2 de junio; infografías sobre declaración patrimonial 23, 25, y 30 de abril; 5, 9, 12, 14, 15, 16 tres veces, 22, 23, 26 y 27 de mayo; infografías sobre perspectiva de género e , igualdad de género el 6, 9, 19 y 23 de junio y valor de cooperación el 10, 11, 24 de junio .
- **3 acciones** de difusión al colocar un **banner en la página principal de FIRAnet** con liga a las infografías del mes, a partir del 9 de abril el principio de respeto a los derechos humanos, derecho de igualdad, compromiso al servicio público de usar el lenguaje incluyente; a partir del 15 de mayo se colocó el banner con infografías sobre conflictos de interés; a partir del 9 de junio y durante todo el mes se colocó el banner con infografías sobre igualdad de género, perspectiva de género y el valor de cooperación.

3er trimestre (24 acciones de difusión):

- **21 acciones** de difusión de las **infografías enviadas por correo** a todo el personal infografías sobre el valor de liderazgo el 3, 4, 25 y 28 de julio; infografías sobre el principio de legalidad el 7, 8, 29 de julio y 4 de agosto; infografías sobre la regla de integridad de información pública el 6, 8, 11 de agosto; infografías sobre la regla de integridad de Recursos Humanos el 12 de agosto; infografías sobre el principio de eficacia el 5 y 22 de septiembre, principio de lealtad el 8, 23 de septiembre, la regla de integridad de actuación, desempeño y cooperación con la integridad el 9, 15, 25, 26 y 29 de septiembre.
- **3 acciones** de difusión al colocar un **banner en la página principal** de FIRA net con liga a las infografías del mes, a partir del 03 de julio y durante todo el mes se colocó el banner en la página principal de FIRA con infografías sobre el valor de liderazgo, principio de legalidad; a partir del 05 de agosto y durante todo el mes se colocó el banner en la página principal de FIRA con infografías sobre la regla de integridad de información pública y la regla de integridad de Recursos Humanos, a partir del 15 de septiembre y durante todo el mes se colocó el banner en la página principal de FIRA con infografías sobre la regla de integridad de actuación, desempeño y cooperación con la integridad, el principio de lealtad, el principio de eficacia.

4° trimestre (26 acciones de difusión):

- **22 acciones** de difusión de las **infografías enviadas por correo** a todo el personal infografías sobre la regla de integridad de trámites y servicios el 13, 14, 20 y 21 de octubre; infografías infografía sobre el valor de cuidado del entorno cultural y ecológico el 15, 22, 23 de agosto y 3 de noviembre; infografía sobre el compromiso del servicio público de preservar la imagen institucional el 10, 13, 19, 27 de noviembre, y principio de respeto a los Derechos Humanos el 7, 11, 18 y 26 de noviembre; infografías sobre el principio de legalidad 8, 10, 12, 18. También se difundieron infografías sobre el código de ética e integridad los días 18 y 19 de diciembre.
- **4 acciones** de difusión al colocar un **banner en la página principal de FIRA net** con liga a las infografías del mes, a partir del 10 de octubre el valor de cuidado del entorno cultura y ecológico, la regla de integridad de trámites y servicios; a partir del 7 de noviembre y durante todo el mes infografías sobre el compromiso del servicio público de preservar la imagen institucional y principio de respeto a los Derechos Humanos; a partir del 8 de diciembre y hasta principios de enero se mantuvieron las infografías de día internacional contra la corrupción y sobre el principio de legalidad. También se difundieron infografías sobre el código de ética e integridad a partir del día 18 de diciembre y hasta finales del mes de enero 2026.

Adicionalmente, se han estado llevando a cabo **16 acciones de difusión** de la campaña "Lunes por la ética pública", a la fecha se difundido 8 infografías y se ha colocado **8 fondos** de pantalla con las imágenes enviadas por la SABG.

El 100% de los materiales proporcionado por la Unidad fueron difundidos al interior de la Entidad a través de medios digitales. Por lo antes expuesto, se cumplió la meta en tiempo y forma.

3.1.1 Registrar y atender las denuncias recibidas, en términos de los Lineamientos Generales.



OBJETIVO

El Comité de Ética atiende las denuncias dentro de los plazos establecidos en los Lineamientos Generales.



META

Al finalizar 2025, al menos 85% de las denuncias recibidas por el Comité de Ética se atendieron dentro de los plazos establecidos.



RESULTADO

Las denuncias recibidas en 2025 ante el Comité de Ética al día de la elaboración del presente informe fueron:

- **CE-FIRA-001-2025:** No se encontraron elementos que vulneraran el Código de Ética de la Administración Pública Federal, o el Código de Conducta Institucional, Denuncia concluida y archivada dentro de los plazos establecidos en los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética (Lineamientos).
- **CE-FIRA-002-2025:** Denuncia que no fue admitida a trámite, ya que el denunciado es una persona que no pertenece o labora en la institución, se orientó a la denunciante, de conformidad con lo dispuesto en los Lineamientos.
- **CE-FIRA-003-2025:** Denuncia que fue admitida, determinada, concluida y archivada dentro de los plazos establecidos en los Lineamientos, emitiendo recomendaciones que se encuentran en trámite de cumplimiento.
- **CE-FIRA-004-2025 y CE-FIRA-005-2025:** Denuncias que fueron admitidas, acumuladas, determinadas, concluidas y archivadas dentro de los plazos establecidos en los Lineamientos, emitiendo recomendaciones que se encuentran en trámite de cumplimiento.
- **CE-FIRA-006-2025:** Denuncia que fue admitida, determinada, concluida y archivada dentro de los plazos establecidos en los Lineamientos, emitiendo recomendaciones que se encuentran en trámite de cumplimiento.

Todas están capturadas en el SSECCOE.

4.1.1 Concluir el registro de resultados y la incorporación de evidencias del Informe Anual de Actividades del CE 2024.



OBJETIVO

Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética.



META

A más tardar el 14/02/2025, el CE ha incorporado en el SSECCOE 80% o más de la información del Informe Anual de Actividades 2024.



RESULTADO

El 13 de febrero de 2025 se envió correo a la cuenta de la Unidad ueepci@buengobierno.gob.mx con las pantallas de evidencia donde se muestra el registro concluido y la incorporación de las evidencias del IAA 2024.

Con lo anterior, se cumplió la meta establecida dentro de los periodos indicados.

4.1.2 Incorporar en el SSECCOE el Informe Anual de Actividades del CE 2024.



OBJETIVO

Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética.



META

A más tardar el 14 de febrero de 2025, el CE ha registrado el resultado e incorporado en el SSECCOE las evidencias de 80% o más de las actividades señaladas en su Informe Anual de Actividades 2024



RESULTADO

El 14 de febrero de 2025 se envió correo a la cuenta de la Unidad ueepci@buengobierno.gob.mx con las pantallas de evidencia donde se muestra el registro concluido y la incorporación de las evidencias del IAA 2024.

Con lo anterior, se cumplió la meta establecida dentro de los periodos indicados.

4.1.3 Incorporar evidencia de la publicación del Informe Anual de Actividades del CE 2024.



OBJETIVO

Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética.



META

A más tardar el 28 de febrero de 2025, el CE ha incorporado en el SSECCOE una evidencia de la publicación de su IAA 2024.



RESULTADO

El 21 de enero se entregó a la Dirección General de FIRA el oficio DGAAJ/020/2025 en el que se presenta el IAA 2024. El 7 de febrero se subió al portal de FIRA la liga: <https://www.fira.gob.mx/Nd/ComiteEtica.jsp>

En donde se puede consultar el IAA 2024 y también se subió al SSECCOE de acuerdo con lo solicitado por la Unidad. Derivado de las acciones realizadas se cumplió la meta en los tiempos establecidos por la Unidad. Con lo que se atiende lo establecido en la meta.

4.2.1 Validar las actividades del Programa Anual de Trabajo de los CE 2025.



OBJETIVO

Proporcionar la información necesaria para la evaluación y coordinación del Comité.



META

A más tardar el 28 de marzo de 2025, el CE ha validado y enviado, por medio del SSECCOE, al menos 90% de las actividades que acordó realizar en el presente año.



RESULTADO

El 25 de marzo de 2025 se envió correo a la Unidad con las pantallas de evidencia en donde se muestra que se validaron las actividades del PAT 2025 dentro del SSECCOE.

Con lo anterior queda confirmada el cumplimiento de la meta.

4.3.1 Responder los cuestionarios electrónicos del CE que sean solicitados por la SABG.



OBJETIVO

Proporcionar la información necesaria para la evaluación y coordinación del Comité.



META

En 2025, 80% o más de los cuestionarios electrónicos emitidos por la SABG son respondidos, en tiempo y forma, por el Comité de Ética.



RESULTADO

En el año de 2025, fueron respondidos los cuestionarios electrónicos que fueron enviados y solicitados por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, siendo los siguientes:

- Cuestionario sobre las actividades del Comité de Ética, cuarto trimestre 2024. Contestado el 29 de enero de 2025.
- Cuestionario para autovaloración anual del desempeño de los Comités de Ética 2024, Contestado el 24 de febrero de 2025.
- Cuestionario sobre las actividades del Comité de Ética, primer trimestre 2025. Contestado el 10 de abril de 2025.
- Cuestionario sobre la percepción sobre el Código de Ética, 2025. Contestado el 10 de junio de 2025.
- Cuestionario sobre las actividades del Comité de Ética, segundo trimestre 2025. Contestado el 14 de julio de 2025.
- Cuestionario sobre las actividades del Comité de Ética, tercer trimestre 2025. Contestado el 13 de octubre de 2025.
- Cuestionario sobre los lineamientos y personas ganadoras de la categoría A. Contestado el 24 de noviembre de 2025.

Derivado de las acciones realizadas se cumplió la meta en el tiempo y forma establecidos por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

4.3.2 Actualizar la información del Comité de Ética en el SSECCOE.



OBJETIVO

El CE dispone de información actualizada de sus personas integrantes.



META

En 2025, el CE actualiza o valida la información del directorio de integrantes en tres o más ocasiones, y los datos de identificación del CE en al menos una ocasión.



RESULTADO

En el año de 2025, fue actualizada la información del Comité de Ética en el SSECCOE, en cuanto a los datos de identificación del propio comité de ética, y en tres ocasiones sobre el directorio de los integrantes, siendo el 27 de febrero, 30 de junio y 31 de octubre de 2025.

Por lo antes descrito, se cumplió la meta en tiempo y forma, establecidos por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

4.3.3 Registrar las sesiones realizadas por el Comité de Ética en 2025.



OBJETIVO

El CE registra información y evidencias de sus sesiones realizadas en 2025.



META

En 2025, el CE registra e incorpora en el SSECCOE la información y el acta de cuatro o más sesiones realizadas ese año.

Las sesiones celebradas en 2025 por el Comité de Ética al día de la elaboración del presente informe fueron 4 ordinarias y 11 extraordinarias, siendo las siguientes:

- Sesión Ordinaria 1/2025 celebrada el 31 de marzo de 2025.
- Sesión Ordinaria 2/2025 celebrada el 26 de junio de 2025.
- Sesión Ordinaria 3/2025 celebrada el 25 de septiembre de 2025.
- Sesión Ordinaria 4/2025 celebrada el 11 de diciembre de 2025.
- Sesión Extraordinaria 1/2025 celebrada el 6 de febrero de 2025.
- Sesión Extraordinaria 2/2025 celebrada el 21 de marzo de 2025.
- Sesión Extraordinaria 3/2025 celebrada el 29 de mayo de 2025.
- Sesión Extraordinaria 4/2025 celebrada el 21 de julio de 2025.
- Sesión Extraordinaria 5/2025 celebrada el 5 de agosto de 2025.
- Sesión Extraordinaria 6/2025 celebrada el 14 de agosto de 2025.
- Sesión Extraordinaria 7/2025 celebrada el 28 de agosto de 2025.
- Sesión Extraordinaria 8/2025 celebrada el 9 de septiembre de 2025.
- Sesión Extraordinaria 9/2025 celebrada el 22 de octubre de 2025.
- Sesión Extraordinaria 10/2025 celebrada el 13 de noviembre de 2025.
- Sesión Extraordinaria 11/2025 celebrada el 19 de noviembre de 2025.



RESULTADO

El Comité de Ética registra e integra en el SSECCOE la información y las actas de las sesiones celebradas en el año 2025, cumpliendo con las metas planteadas por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

4.3.4 Invitar a responder los instrumentos diseñados por la SABG para conocer el clima y cultura organizacionales 2025.



OBJETIVO

Impulsar la atención de las personas servidoras públicas del organismo a la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2025.



META

En 2025, el CE invita en **dos o más** ocasiones a contestar la ECCO 2025, antes de que concluya su aplicación en el ente público.



RESULTADO

Con la finalidad de promover la participación del personal para responder la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO) 2025 se realizaron las siguientes actividades:

- 1.** A partir del 20 de agosto se empezaron a enviar correos a todo el personal con las infografías proporcionadas por la Unidad. Posteriormente se enviaron el día 21, 22, 25 y 26 de agosto. Todas estas antes del inicio de la aplicación de la ECCO en la Entidad.
- 2.** El 21 de agosto se emitió el aviso administrativo 20/2025 a través del cual se informó a todo el personal de la Entidad la aplicación de la ECCO.
- 3.** El 2 de septiembre se inició la difusión de los mensajes para que el personal ingresara a la ECCO. En estos correos además se integró una guía adaptada a las características de la Entidad. Se continuó con la difusión el 3 de septiembre dos veces, 5, 8, 9, 10, 11 y 12.

En total fueron 15 mensajes incluido el aviso administrativo, por lo que se puede afirmar que se cumplió con la meta, además de que participó en la ECCO el 94% del personal de la plantilla, una de las participaciones más altas que se ha tenido.

5.1.1 Integrar un reporte estadístico de las denuncias recibidas en el CE, por presuntos actos de HAS, 2024.



OBJETIVO

Colaborar con el OIC en la atención de obligaciones establecidas en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del acoso sexual y hostigamiento sexual.



META

Antes del 28/02/2025, el CE entrega al OIC un reporte estadístico de todas las denuncias HAS que recibió en 2024.



RESULTADO

Se envío al Titular del Órgano Interno de Control la información estadística relativa a las denuncias por presuntos actos de acoso sexual u hostigamiento sexual 2024.

5.1.2 Elaborar y aprobar un proyecto de código de conducta, en términos de la guía correspondiente.



OBJETIVO

Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética.



META

En 2025, el CE incorpora en el SSECCOE un proyecto de Código de Conducta que atiende las especificaciones establecidas en la guía emitida por la SABG.



RESULTADO

El 31 de diciembre del 2025 la Unidad emitió la guía para la actualización del Código de Conducta.

Se estarán llevando a cabo los trabajos de revisión, actualización y emisión del código de conducta con base lo establecido en este documento y el tablero de control 2026.

Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, integridad pública y prevención de la actuación bajo conflicto de intereses.

Capacitación recibida por las Personas integrantes del Comité de Ética ⁽¹⁾



RESULTADO

El 100% de las personas integrantes del Comité de Ética han recibido una o más capacitaciones durante el 2025.

A continuación, hacemos una descripción detallada de los cursos, los que fueron promovidos por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG) y los realizados por la Entidad, así como su porcentaje de acreditación:

- Curso en el Aula virtual de FIRA denominado el Código de Conducta de FIRA acreditado por el 100%.
- Curso promovido por la SABG denominado "Introducción a la Administración Pública Federal" ha sido acreditado por el 96%.
- Curso promovido por la SABG denominado "Ética e integridad pública para el buen gobierno" ha sido acreditado por el 96%.
- Curso de "Actualización para personas integrantes del Comité de Ética 2025", fue cursado por el 40% de las personas que conforman el CE ya que estuvo principalmente enfocado al personal que se integró recientemente al órgano colegiado.
- Adicionalmente, una persona acreditó también los cursos de Derechos Humanos en el Servicio Público, ABC de los derechos humanos y Enfoque de derechos humanos en el servicio público.
- Dos personas acreditaron el curso de Atención de casos de Hostigamiento y Acoso Sexual en la APF.
- Dos personas acreditaron el curso "Súmate al Protocolo"
- El curso de ABC por la igualdad fue acreditado por el 72% del total de integrantes del CE.
- Tres personas tomaron una conferencia sobre Los riesgos psicosociales en el centro de trabajo y su relación con la salud mental.
- Programa de capacitación para personas consejeras de FIRA en donde se impartieron 6 módulos a las 6 personas consejeras de FIRA a fin de prepararse para el proceso de certificación que en su caso se lleve a cabo. Tuvo una duración total de 20 horas en sesiones de una vez al mes durante los meses de junio a diciembre.

⁽¹⁾ Cifras al 31 de diciembre de 2025.

Para lo anterior, **se impulsó** que las personas integrantes del Comité de Ética acreditaran al menos un curso, para lo cual se realizaron invitaciones a través de correo electrónico, banners en la intranet:

- Se enviaron correos a las personas integrantes del Comité de Ética el 4, 11 junio, 23 de julio, 18 de septiembre y 28 de noviembre.
- El 23 de junio se envió correo de invitación al curso de actualización para nuevas personas integrantes del comité para el taller que se realizó el 30 de junio.

Por lo anterior, se puede afirmar que **se cumplió la meta**.

El detalle del personal del CE capacitado en 2025 se puede consultar en el **Anexo 1**.

Capacitación recibida por el resto del personal de FIRA ⁽²⁾

RESULTADO



Al 31 de diciembre el 99.7% de las personas servidoras públicas que integran la plantilla, han realizado algún curso en materia de ética, integridad pública y conflictos de intereses.

A continuación, hacemos una descripción detallada de los cursos, los que fueron promovidos por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG) y los realizados por la Entidad, así como su porcentaje de acreditación:

- Curso en el Aula virtual de FIRA denominado el Código de Conducta de FIRA acreditado por el 99.5%.
- Curso promovido por la SABG denominado "Introducción a la Administración Pública Federal" ha sido acreditado por el 97%.
- Curso promovido por la SABG denominado "Ética e integridad pública para el buen gobierno" ha sido acreditado por el 86%.
- Del Curso "Enfoque de derechos humanos en el servicio público" lo acreditaron 3 personas.
- El curso "Súmate al protocolo" promovido por la Secretaría de las Mujeres a través de la plataforma "Punto género" lo acreditaron en el presente año 252 personas. Es importante mencionar que este curso ha sido acreditado por el personal desde el año 2021 y solamente se realizó la invitación a las personas de reciente ingreso o a quienes tenían pendiente su acreditación.
- El curso el "ABC de la Igualdad" impulsado por el CONAPRED fue acreditado en este año por 958 personas, que representan el 77% de la plantilla.
- Durante el mes de julio 6 personas acreditaron el curso "Atención de casos de hostigamiento y acoso sexual en la APF".
- El 2 de mayo se llevó a cabo una conferencia sobre "Riesgos Psicosociales en los centros de trabajo y su relación con la salud mental", impartida por personal de la Subdirección de Recursos Humanos y que se impartió de manera mixta, presencial en el Auditorio Horacio García Aguilar de la Oficina Central y de manera virtual por Teams para todo el personal de la Entidad. En este evento participaron 156 personas.

⁽²⁾ Cifras al 31 de diciembre de 2025.

- El tema de Derechos Humanos y Código de Conducta fue tomado por 47 personas que asistieron al programa de agronegocios.

Para lo anterior, **se impulsó** que el personal de la Entidad acreditara al menos un curso, para lo cual se realizaron invitaciones a través de correo electrónico, banners en la intranet y comunicaciones a las áreas.

Durante el presente año, se han enviado correos a todo el personal de la Entidad en varias ocasiones iniciando el mes de y durante todo el año apegándonos a las convocatorias de los cursos de **Introducción a la APF, y el Ética e integridad para un buen gobierno.**

- En total se enviaron 15 correos al personal el 31 de marzo, 1 y 5 de abril; 28 de julio; 19 de agosto; 8, 15 y 22 de septiembre; 15 de septiembre; 20, 27 y 29 de octubre; 6, 11 y 27 de noviembre.
- Otra acción de difusión que se llevó a cabo fue la colocación de banners emergentes en la página del intranet, durante los meses de julio a diciembre, que consistían en un recordatorio de las convocatorias de estos cursos cuando estaban por iniciar los periodos de inscripción y acreditación durante el periodo en que se encontraban activos.
- Otra acción que se llevó a cabo fue el envío de 25 cartas dirigidas a los titulares de las áreas en donde había personal pendiente de acreditar estos cursos a fin de invitarles a acreditarlos en las convocatorias que estaban vigentes en esos momentos o que estrián próximas a realizarse.
- Se gestionaron diversos problemas de accesibilidad de la plataforma a través de correos al personal responsable de la administración del SICAVISP en febrero y marzo.
- Se gestionó el envío de calendario anual de cursos y acceso a esta información, en marzo.
- También se enviaron correos de invitación y seguimiento al personal del **curso del Código de Conducta de FIRA** el 2, 28 y 30 de mayo,
- Curso de la ABC de la igualdad se realizó envío de correo el 5 de noviembre y durante el mes se estuvieron enviando recordatorios.
- Para facilitar la administración y seguimiento del personal que acreditó el curso, se habilitó dentro del aula virtual de FIRA los cursos obligatorios de la SABG para que el personal subiera las constancias de acreditación y el personal responsable lo pudiera registrar y marcar como acreditado, haciendo cortes previos a el envío de los correos de invitación que se realizaron durante el año.

Con base en lo anterior, se puede afirmar que se **cumplió la meta.**

El detalle del personal de la Entidad capacitado en 2025 se puede consultar en el **Anexo 2.**

3.

Número de denuncias, estatus de las mismas y sentido de las determinaciones.

Las denuncias recibidas en 2025 por el Comité de Ética al día de la elaboración del presente informe fueron 6:

- **CE-FIRA-001-2025:** No se encontraron elementos que vulneraran el Código de Ética de la Administración Pública Federal, o el Código de Conducta Institucional, Denuncia concluida y archivada dentro de los plazos establecidos en los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética (Lineamientos).
- **CE-FIRA-002-2025:** Denuncia que no fue admitida a trámite, ya que el denunciado es una persona que no pertenece o labora en la institución, se orientó a la denunciante, de conformidad con lo dispuesto en los Lineamientos.
- **CE-FIRA-003-2025:** Denuncia que fue admitida, determinada, concluida y archivada dentro de los plazos establecidos en los Lineamientos, emitiendo recomendaciones consistentes en cursos de capacitación mismas que se encuentran en trámite de cumplimiento.
- **CE-FIRA-004-2025 y CE-FIRA-005-2025:** Denuncias que fueron admitidas, acumuladas, determinadas, concluidas y archivadas dentro de los plazos establecidos en los Lineamientos, emitiendo recomendaciones consistentes en cursos de capacitación, mismas que se encuentran en trámite de cumplimiento.
- **CE-FIRA-006-2025:** Denuncia que fue admitida, determinada, concluida y archivada dentro de los plazos establecidos en los Lineamientos, emitiendo recomendaciones que se encuentran en trámite de cumplimiento.

Todas están capturadas en el SSECCOE (*Anexo 3*).

4.

Número de denuncias que fueron concluidas por mediación entre las partes.

Ninguna de las denuncias fue concluida por mediación entre las partes.

5.

Número de recomendaciones emitidas y seguimiento a las mismas.

Derivado de las denuncias presentadas en 2025, se emitieron las siguientes 3 recomendaciones:

CE-FIRA-003-2025, se emitieron recomendaciones consistentes en que el denunciado tome diversos cursos de capacitación, las cuales se encuentran en trámite de cumplimiento y seguimiento.

Respecto de las denuncias acumuladas CE-FIRA-004-2025 y CE-FIRA-005-2025, se emitieron recomendaciones consistentes en que el denunciado tome diversos cursos de capacitación, las cuales se encuentran en trámite de cumplimiento y seguimiento.

Referente a la denuncia CE-FIRA-006-2025, se emitieron recomendaciones consistentes en que el denunciado tome diversos cursos de capacitación, las cuales se encuentran en trámite de cumplimiento y seguimiento.

6.

Conductas que se hayan identificado como Riesgos éticos que se hayan enunciado en la actualización del Código de Conducta 2024.

Del análisis de las denuncias presentadas en el año 2025, ante este comité, se deduce que la principal vulneración por conductas de los denunciados fue el principio de **respeto a los derechos humanos**, siendo que, de las tres denuncias determinadas, reflejan conductas de acoso laboral, consistentes en ignorar, excluir, agredir, amedrentar, humillar, intimidar, amenazar, maltratar u otras conductas similares, incluyendo privar de permisos y beneficios al personal subordinado o sobre el cual cuente con relaciones de poder. Además de las siguientes:

Las conductas identificadas que más frecuentemente fueron vulneradas fueron:

- I. Principios de **Eficacia y Eficiencia** con 10 conductas asociadas.
- II. Principio de **Honradez** con 4 conductas vinculadas.
- III. Principio de **Respeto a los Derechos Humanos** con 7 conductas relacionadas
- IV. Principio de **Legalidad** con 6 conductas asociadas.

Por lo anterior, se considera importante que en la revisión del Código de Conducta se tenga en consideración este análisis.

7.

Resultados del sondeo de percepción (reactivos incluidos en la ECCO 2025)

A continuación, se muestra la tabla con los resultados proporcionados por la SABG relacionada con los indicadores de percepción sobre el cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética, correspondientes a este Ente Público:

Indicadores de percepción sobre el cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética, 2025

Ente público: Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura

Sigla: FIRA

Cuestionarios procesados: 1,069

Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio o Valor	Administración Pública Federal	Ramo	Ente Público
Principio	Respeto a los Derechos Humanos	8.05	8.50
	Fracción I	8.17	8.71
	Fracción II	7.99	8.52
	Fracción III	8.16	8.25
	Fracción IV	7.95	8.55
	Fracción V	7.73	8.22
	Fracción VI	7.17	7.48
	Legalidad	7.87	8.60
	Honradez	7.80	8.59
	Lealtad	7.75	8.32
	Imparcialidad	7.66	8.11
	Eficiencia	7.71	8.43
	Eficacia	8.03	8.67
	Transparencia	8.15	8.80
Valor	Respeto	8.12	8.63
	Liderazgo	7.62	8.00
	Cooperación	7.86	8.32
	Entorno Cultural y Ecológico	8.03	8.61
Promedio de todos los principios y valores		7.88	8.41
			9.43

Resultados para la pregunta sobre el Código de Conducta del Ente Público:

"Conozco el Código de Conducta de mi Institución"	8.01	8.90	9.74
---	------	------	------

Podemos destacar que la calificación Global obtenida por FIRA en relación con el cumplimiento del Código de Ética fue de 9.43, lo cual nos coloca 1.5 puntos por arriba del promedio de la APF y 1 punto por arriba del promedio del sector.

Por otra parte, el resultado de la pregunta relacionada con el Código de Conducta de FIRA fue de 9.74 lo que representa una calificación de casi 2 puntos por arriba de la APF y de casi 1 punto por arriba del sector.

El número total de cuestionarios procesados fue de 1,069, que representa aproximadamente el 94% de la plantilla del personal de la entidad en el periodo de aplicación.

8.

Número de peticiones ciudadanas recibidas.

A la fecha de la elaboración del presente informe no se recibieron en el Comité de Ética peticiones o propuestas en materia de ética e integridad pública, por lo que no se emitieron recomendaciones a las Unidades administrativas de FIRA.

9.

Buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo para fomentar la integridad, al interior de los Entes Públicos.

De las acciones realizadas durante el 2025, que no estuvieron consideradas dentro del Programa Anual de Trabajo del CE podemos identificar las siguientes por tratarse de buenas prácticas relevantes asociadas con las Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional (PTCCO):

A continuación, hacemos una breve descripción de tales prácticas.

1. Campaña del Código de Conducta:

Durante el mes de julio se llevó a cabo una campaña para fortalecer el conocimiento y aplicación del Código de Conducta Institucional entre el personal de la Entidad.

Se empezó con una evaluación diagnóstica a través de un formulario que se le envió al personal de la Entidad en donde se les preguntaron algunos datos sociodemográficos, ¿si conocen el Código de Conducta (CC)? ¿Cuál es el objetivo del CC?, ¿si se difunde con frecuencia el CC?, ¿si se ha recibido información en el último año?, ¿si saben dónde consultar el CC?, ¿qué tan importante es aplicar en las actividades del trabajo los conceptos del CC? y ¿cuáles son los principios del CC?

El objetivo de esta campaña fue: Fortalecer el conocimiento, aplicación y apropiación del Código de Conducta. Posicionar los principios del CC, transmitir la importancia y significado de los principios y generar apropiación, identificación y empatía hacia los conceptos que lo integran.

La estrategia de implementación consistió en el desarrollo de una narrativa cercana, amable, incluyente y participativa, mediante la caracterización gráfica de personajes que promuevan la comprensión de cada principio del CC en la práctica cotidiana.

La aplicación se desarrolló a partir de la creación de la "Brigada conciencia ética" conformada por 4 personajes:

- Un hombre llamado "Conrado" que representaba el principio de honradez,
- Una mujer llamada "Efi", que representaba el principio de eficiencia y eficacia,
- Una mujer llamada "Norma" que representaba el principio de legalidad y, por último,
- Un hombre llamado "Mateo" que representaba el principio de respeto a los derechos humanos.

Cada personaje fue descrito y dado a conocer al inicio de la campaña donde se describían sus características alusivas al principio que representaba.

Estas imágenes fueron enviadas por correo al personal a fin de que se familiarizaran con los personajes y sus características antes de la segunda etapa.

En un segundo momento, se elaboraron 5 casos en donde participaban estos personajes planteando situaciones donde había algún tipo de dilema ético vinculado con el principio que representaba y se le preguntaba al personal las posibles respuestas y soluciones a estos casos a fin de promover la participación e interactividad de la campaña.

En un tercer momento, personas integrantes del Comité de Ética, personas consejeras y asesoras participaron haciendo 5 cápsulas dando respuesta desde la postura del Código de Conducta, que se denominó "Con el código en mano" a fin de que se comprendieran los fundamentos de dichas respuestas a los casos.

Durante el proceso, se estuvo motivando a las personas de la Entidad para que respondieran las encuestas, dieran su opinión y participaran en los casos y en las cápsulas de respuesta que se enviaron, y entre las personas que participaron se rifaron dos avatares personalizados, que se les enviaron a las personas ganadoras que resultaron de la rifa.

Finalmente, se aplicó una encuesta de salida a fin de medir el impacto de esta campaña. La respondieron 41 personas. De las cuales el 85% mencionó que vio o revisó el material de la campaña con los personajes. Los personajes con los que más se identificaron fueron con Norma el 34% y Efi el 34%. El caso que más personas consideraron que se aplicaba a su trabajo fue el relacionado con el principio de Honradez con un 44%. El 53% consideró que los casos eran muy reales y aplicables y finalmente el 73% respondió correctamente los principios de Código de Conducta.

Esta campaña fue innovadora, creativa y participativa y confirmó que tuvo un impacto positivo y relevante en el personal de FIRA.

2. Curso del Código de Conducta de FIRA

Durante el año pasado se estuvo realizando la actualización del curso en la plataforma institucional de cursos virtuales denominada "Aula virtual de FIRA" a fin de que se apegara a lo establecido en el Código de Ética de la Administración Pública Federal, así como al Código de Conducta de FIRA que se actualizó y publicó en el Diario Oficial de la Federación. Al inicio del 2025, se concluyeron las pruebas para poder lanzar el curso en el Aula virtual.

Durante el mes de mayo y junio del 2025 se lanzó la convocatoria para que todo el personal de FIRA acreditara de forma obligatoria el curso del Código de Conducta. Este curso fue acreditado prácticamente por todo el personal, se logró el 99% y únicamente están en proceso las personas de reciente ingreso a las que se les da un periodo para su acreditación.

Esta se considera una buena práctica de continuación y actualización, ya que existía ya este curso, pero fue necesaria su actualización, logrando que todo el personal lo cursara en el presente ejercicio.

3. Campaña de reconocimiento

Esta fue una de las PTCCO que se programaron para el presente año, derivadas del análisis de los resultados de la ECCO del 2019 al 2023.

La campaña, buscaba ser distinta e innovadora, por lo que se diseñó buscando promover que las personas titulares de oficinas se sensibilizaran sobre la importancia de dar reconocimientos no económicos a su personal y generar una cultura de reconocimiento al trabajo realizado, a las metas cumplidas y al esfuerzo realizado, poniendo a las personas como el elemento importante para el cumplimiento de los objetivos.

La estrategia de implementación de esta campaña consistió en la realización de infografías que se difundieron en 3 etapas y en dos públicos objetivo, el primero las personas titulares de oficina y el segundo, a todo el personal de la Institución. Se elaboraron y difundieron un total de 18 infografías que se enviaron por correo electrónico.

La primera parte ofreció información estadística y datos relevantes relacionados con el reconocimiento y su impacto en el desempeño y clima laboral.

La segunda parte consistió en un conjunto de infografías con consejos y tips para el personal para la aplicación de reconocimiento al desempeño del personal, con ejemplos y su breve descripción.

La tercera parte incluyó testimoniales y experiencias de compañeras y compañeros que tienen acciones implementadas para dar reconocimiento a las personas colaboradoras de sus áreas. En esta parte se publicaron algunos ejemplos.

La campaña se llevó a cabo en el mes de noviembre de 2025 y tuvo muy buena aceptación y comentarios favorables.

4. 1er Cine – debate sobre la serie “Adolescencia” de Netflix

En el presente año, con la finalidad de realizar acciones que mejoren la calidad de vida del personal y su percepción en el balance trabajo familia, se consideró la realización de un cine debate con temas que fueran de interés general y que se relacionen con las preocupaciones y realidades familiares y personales de nuestras compañeras y compañeros.

Por lo anterior y con la finalidad de sensibilizar al personal en temas como la igualdad, la no discriminación, el ciber acoso, la violencia escolar, los incels, la machósfera y otros temas de actualidad, fue que llevamos a cabo el 1er cine – debate de una de las series más controversiales y exitosas de la plataforma Netflix, invitando a una persona experta en el tema, a fin de tener un acercamiento con estos temas.

El evento se realizó de manera presencial para el personal de la Oficina central y a través de medios virtuales, para todo el personal de la entidad. Se contó con una entusiasta participación de 136 personas servidoras públicas de la entidad y se abrió la posibilidad de llevar a cabo más eventos similares en el futuro.

5. Concurso de calaveritas literarias

Durante el mes de octubre y noviembre se llevó a cabo el 1er concurso nacional de calaveritas literarias FIRA – 2025. Esta también fue una PTCCO derivada del análisis realizado con el objetivo de Promover la participación del personal de FIRA, en eventos culturales y recreativos a fin de promover el balance trabajo - familia, así como el sentido de orgullo y pertenencia con la Entidad y con sus áreas de influencia.

El 20 de octubre se abrió la convocatoria con las bases para que el personal de FIRA participara en este concurso. Se empezó a hacer difusión a través de correo electrónico. La convocatoria cerró el día 31 de octubre y se recibieron 41 calaveritas literarias de muchas oficinas a lo largo de todo el país y áreas de la entidad.

De acuerdo con las bases, se conformó un jurado integrado por 5 personas, 4 de ellas integrantes del Comité de Ética y una persona externa con experiencia en la elaboración de calaveritas literarias. Quienes emitieron sus calificaciones y designaron a las 3 personas ganadoras del certamen a quienes el Presidente suplente del CE y Director de Administración entregó un reconocimiento por su 1º, 2º o 3er lugar. También se les envió correo de agradecimiento a todas las personas participantes.

Finalmente se elaboró un documento con las memorias de las calaveritas que se difundió en la página principal de la Intranet, junto con los reconocimientos de las personas ganadoras del concurso.

Este concurso fue muy bien acogido por el personal y promovió no solamente el rescate de las tradiciones, sino la integración de equipos y la convivencia.

6. Capacitación para personas consejeras

Durante los meses de junio a diciembre, se llevó a cabo un programa de capacitación de 6 módulos a través del cual, personal de la Subdirección de Recursos Humanos, responsables de los temas de ética, igualdad y no discriminación, impartieron un programa donde se incluyeron los siguientes temas:

- El manejo de datos personales, impartido por personal de la Unidad de Transparencia de FIRA.
- Código de ética y conducta, impartido por la persona asesora y persona consejera certificada de FIRA.
- Igualdad, no discriminación y violencia, impartido por la persona asesora de FIRA
- Atención con perspectiva de género, impartido por la Secretaría de las Mujeres de Morelia.
- Funciones de las personas consejeras y asesoras, impartido por la persona asesora y persona consejera certificada de FIRA.
- Llenado de formatos y protocolos de actuación. impartido por la persona asesora y persona consejera de FIRA.

Las sesiones se llevaron a cabo 1 vez al mes con una duración de 2 a 3 horas. Durante este periodo de tiempo 6 personas consejeras estuvieron recibiendo información relevante para la realización de sus funciones y también para prepararse en el proceso de certificación o recertificación, que, en su caso, se vaya a llevar a cabo en los siguientes ejercicios.

10.

Acciones de mejora propuestas por el CE para fortalecer su funcionamiento, o bien en las Unidades Administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética y Código de Conducta

Derivado de la presentación de denuncias por personal externo que realiza funciones dentro de la Entidad y considerando sus características de contratación, en el mes de julio del presente año, se llevaron a cabo dos conferencias al personal tanto interno como externo. Dos de ellas sobre "Derechos humanos y código de Conducta" en la que asistieron 119 personas.

Uno de los eventos se llevó a cabo en el Auditorio Horacio García Aguilar de la Oficina Central y el otro en el CDT Salvador Lira López. En ambos eventos se convocó a personal externo a la entidad que está contratado para llevar a cabo servicios de mantenimiento, limpieza, etc. En el otro evento se convocó a personal que trabaja en áreas de servicios administrativos.

En estos eventos se les dieron a conocer los documentos del Código de Ética y Conducta, así como la carta compromiso de cumplirlo y se les sensibilizó sobre las conductas contrarias a estos códigos y los mecanismos de denuncia.

Atento a lo anterior, se sugiere tomar el siguiente:

ACUERDO

Con fundamento en el numeral 37 del "Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la operación de los Comités de Ética de la Administración Pública Federal" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de noviembre de 2025; los miembros del Comité de Ética aprueban el Informe Anual de Actividades 2025, con cifras al 31 de diciembre de 2025.

Ciudad de México, enero de 2026.
Atentamente

Lic. Rolando Jesús González Flores
Presidente del Comité

Responsable de la información:
Roberto Lavallee Villanueva
Director de Administración

"Los que suscriben manifiestan que no existe conflicto de interés al momento de tomar el presente acuerdo".



Anexo: 1 | Actividad: 1.1.1.

Personas integrantes del Comité de Ética en FIRA que acreditaron uno o más cursos en materia de ética e integridad públicas, y materias afines^{a/}, 2025

Carácter (Titular/Suplente)	Nombre de la persona integrante del Comité de Ética	Nivel jerárquico	Cargo en el Comité de Ética	Estatus (a la fecha de elaborar el informe)	Acreditó el curso ^{b/} :							Total	
					"Introducción a la Administración Pública Federal (SICAVISP)"	"Ética e integridad pública para un buen Gobierno GoberNISyG"	"Código de Conducta de FIRA (Aula virtual de FIRA)"	"Actualización integrantes del Comité de Ética en el (Virtual sincrónico en Teams)"	"Derechos Humanos en el Servicio Público (Plataforma acreditadaDHD)"	"ABC de los derechos humanos (Plataforma mixta acreditadaDHD)"	"Enfoque de derechos humanos en el servicio público (SICAVISP)"		
1	Titular	Cortés Barrientos José Antonio	Director General Adjunto	Miembro Titular nivel DGA	Activo	0	1	1	0				2
2	Titular	Rodríguez Gómez Zuleyma Irais	Promotor	Miembro Titular nivel Operativo	Activo	1	1	1	1				5
3	Titular	Manzo Carrasco José Luis	Director	Miembro Titular nivel Dirección Área	Activo	1	1	1	1				4
4	Suplente	Almanza Gaviña Carlos Javier	Director	Miembro Suplente nivel Dirección Área	Activo	1	1	1	0				4
5	Suplente	Millán Rodríguez Daniela	Especialista	Miembro Suplente nivel Operativo	Activo	1	1	1	0				4
6	Titular	Téllez Girón Novoa Jorge Agustín	Especialista	Miembro Titular nivel Operativo	Activo	1	1	1	1				4
7	Titular	Salgado Aburto Ana Brisa	Subdirector	Miembro Titular nivel RE / Subdirección	Activo	1	1	1	0				4
8	Titular	Salas Díaz Kochiquetzal	Jefe de Departamento	Miembro Titular nivel Agencias y Jefaturas Depto	Activo	1	1	1	0				4
9	Titular	González Flores Rolando Jesús	Director General Adjunto	Presidente Titular	Activo	1	1	1	0				4
10	Titular	Del Cueto Martínez Roberto	Director	Asesor Jurídico Titular	Activo	1	0	1	0				3
11	Suplente	Sodi Coca Gilberto		Asesor Jurídico Suplente	Activo	1	1	1	0				4
12	Titular	Mejía Velasco Verónica	Subdirector	Secretaría Ejecutiva Titular	Activo	1	1	1	1	1	1		8
13	Suplente	Blando Saucedo Luis Carlos	Especialista	Secretario Ejecutivo Suplente	Activo	1	1	1	0				4
14	Titular	Puente Quintero Fidel Federico	Especialista	Secretario Técnico Titular	Activo	1	1	1	1				5
15	Suplente	Villanueva Vega Karla Lili	Analista	Secretaría Técnica Suplente	Activo	1	1	1	1				5
16	Suplente	Serna González Esteban Jesús	Subdirector	Miembro Suplente nivel RE / Subdirección	Activo	1	1	1	0				3
17	Suplente	Lavalley Villanueva Roberto	Director	Presidente Suplente	Activo	1	1	1	1				5
18	Titular	Ojeda Rojas Laura	Especialista	Miembro Titular nivel Operativo	Activo	1	1	1	0				5
19	Titular	Ríos Juárez Moisés	Subdirector	Asesor de Recursos Humanos Titular	Activo	1	1	1	0				4
20	Suplente	López Magaña Francisco Javier	Jefe de Departamento	Asesor de Recursos Humanos Suplente	Activo	1	1	1	0				4
21	Titular	Sánchez Ceballos Álvaro	Director General Adjunto	Miembro Titular OIC	Activo	1	1	1	1				4
22	Suplente	Escobedo Lastra Mariana Guadalupe	Subdirector	Miembro Suplente OIC	Activo	1	1	1	0				4
23	Suplente	Díaz Jerónimo Pedro	Director General Adjunto	Miembro Suplente nivel DGA	Activo	1	1	1	0				3
24	Suplente	Arellano Espejel Yolanda	Agente	Miembro Suplente nivel Agencias y Jefaturas Depto	Activo	1	1	1	1				4
25	Suplente	Medel Encinas Fania	Promotor	Miembro Suplente nivel Operativo	Activo	1	1	1	1				6
Total					24	24	25	10	1	1	1	18	106

^{a/} Estos cursos corresponden a temas de ética pública, referidos en el numeral 25, fracción X, de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación, respeto a los derechos humanos, prevención del hostigamiento y acoso sexual, austeridad republicana, entre otros.

^{b/} Se adjunta listado enunciativo de cursos, sin menoscabo de que se reporten otros en materia de ética de plataformas distintas al SICAVISP, incluyendo temáticas de igualdad y no discriminación, respeto a los derechos humanos, prevención del hostigamiento y acoso sexuales, austeridad republicana, etc.

Fuente: Comité de Ética de FIRA

Anexo: 2 | Actividad: 1.1.2.

Número de personas servidoras públicas de FIRA que acreditaron cursos en materia de ética e integridad públicas, por trimestre, 2025

Número de personas servidoras públicas ^{a/} que acreditaron el curso ^{b/} de:						
Trimestre	Ética e integridad pública para un buen gobierno (SICAVISP)	Introducción a la Administración Pública Federal (SICAVISP)	Código de Conducta de FIRA (Aula virtual de FIRA)	Súmate al protocolo (Punto género)	ABC de la igualdad (Conéctate Conapred)	Total ^{c/}
I		1				1
II	37		108			145
III	461					461
IV	423	21		25	44	513
Total	921	22	108	25	44	1,119

^{a/} Incluye a las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética.

^{b/} Se adjunta listado enunciativo de cursos, sin menoscabo de que se reporten otros en materia de ética de plataformas distintas al SICAVISP, incluyendo temáticas de igualdad y no discriminación, respeto a los derechos humanos, prevención del hostigamiento y acoso sexuales, austeridad republicana, etc.

^{c/} Plantilla a noviembre fue de 1,119 personas. De las cuales 1,116 acreditaron al menos un curso, lo que implica el 99.7% de la plantilla. Únicamente faltaron 3 personas de reciente ingreso. Debido a que este porcentaje de personas acreditaron más de un curso, se ajustaron los datos por trimestre para que coincida con el total de la plantilla y no excede el número de cursos al número de personas. En caso de duda, se cuenta con el archivo completo para la consulta con cifras exactas de personas y cursos acreditados por trimestre que son más de 4 mil acciones de capacitación. En este apartado se integró todo el personal, sin considerar lo que se menciona en el numeral 2 de la guía, donde se pide que se excluya a las personas integrantes del CE. Se cuenta también con esta información por si se requiere.

Fuente: Comité de Ética de FIRA

Anexo: 3 | Actividad: 3.1.1.

Denuncias presentadas ante el Comité de Ética en FIRA, según principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerada, sentido de la determinación, tipo de acción aplicada, seguimiento, estatus al 31 de diciembre, y condición de vista al OIC, 2025

Folio de la denuncia registrada en el SSECCOE	Principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerada	Sentido de la determinación	Tipo de acción aplicada	Con seguimiento a la recomendación emitida	Estatus de la denuncia al 31 de diciembre de 2025	Se dio vista al Órgano Interno de Control
CE-FIRA-001-2025	P. Respeto a los Derechos Humanos (Fracción V, acoso laboral)	NA no se encontraron elementos	NA	No	Archivada	No
CE-FIRA-002-2025	P. Respeto a los Derechos Humanos (Fracción V, acoso laboral)	NA el denunciado no labora en el Ente Público	NA	No	Archivada	No
CE-FIRA-003-2025	P. Respeto a los Derechos Humanos (Fracción V, acoso laboral)	Se emitió pronunciamiento. Acciones de capacitación.	Acciones de capacitación para el denunciado.	Sí	En Seguimiento	No
CE-FIRA-004-2025	P. Respeto a los Derechos Humanos (Fracción V, acoso laboral)	Se emitió pronunciamiento. Acciones de capacitación.	Acciones de capacitación para el denunciado.	Sí	En Seguimiento	No
CE-FIRA-005-2025	P. Respeto a los Derechos Humanos (Fracción V, acoso laboral)	Se emitió pronunciamiento. Acciones de capacitación.	Acciones de capacitación para el denunciado.	Sí	En Seguimiento	No
CE-FIRA-006-2025	P. Respeto a los Derechos Humanos (Fracción V, acoso laboral)	En trámite de determinación	En trámite de determinación.	No	En curso	No
Total de denuncias en 2025:	6 denuncias					

Fuente: Comité de Ética de FIRA